

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 510 - 2018 - MDLV

La Victoria, junio 21 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 266-2018-MDLV/A; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, mediante Memorando N° 266-2018-MDLV/A de fecha 18 de junio de 2018, el Alcalde ha dispuesto proyectar resolución pertinente para designar al Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2018-MDLV, para la ejecución de la obra 3° Etapa "CREACION DEL PARQUE PRIMERO DE JUNIO, DEL PUEBLO JOVEN 1° DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 199424. Valor estimado de contratación S/ 346,052.13;

Que, es necesario emitir acto resolutorio que designe al Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2018-MDLV;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2018-MDLV, para la ejecución de la obra 3° Etapa "CREACION DEL PARQUE PRIMERO DE JUNIO, DEL PUEBLO JOVEN 1° DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 199424.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES:

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá
- Eco. Fanny J. Farroñan Sánchez, Jefe de Unidad de Logística, miembro
- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras

SUPLENTES:

- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano
- CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Apoyo de Unidad de Logística
- CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación y Cooperación Téc. Internacional

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Palcar Medina
ALCALDE